

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento de nulidad
núm. 144/2003.*

NIG: 1402100C20030002071.
Procedimiento: Nulidad (N) 144/2003. Negociado: P.
Sobre: Nulidad.
De: Ministerio Fiscal.
Contra: Don Francisco Vargas Maya y doña Rabia El Berrahi.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento nulidad 144/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Córdoba a instancia de Ministerio Fiscal contra don Francisco Vargas Maya y doña Rabia El Berrahi sobre nulidad matrimonial, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Jiménez.
Lugar: Córdoba.
Fecha: Veintiséis de marzo de dos mil cuatro.
Parte demandante: Ministerio Fiscal.
Parte demandada: Don Francisco Vargas Maya y doña Rabia El Berrahi.
Objeto del juicio: Nulidad matrimonial.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal contra don Francisco Vargas Maya y doña Rabia El Berrahi, y debo declarar y declaro la nulidad del matrimonio contraído por los demandados, en fecha 22 de diciembre de 2000, inscrito en el Registro Civil de Córdoba, Tomo 21, página 165, con imposición de las costas a los demandados.

Una vez firme la sentencia librese exhorto al Registro Civil donde obra inscrito el matrimonio para la anotación de la presente Resolución.

Unase la presente al libro de sentencias de este Juzgado y testimonio de la misma a los autos de su razón.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco Vargas Maya y doña Rabia El Berrahi, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Córdoba a veintidós de abril de dos mil cuatro.- La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE TORROX

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 334/2003.*

NIG: 2909141C200310000362.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario (N) 334/2003. Negociado: I.
Sobre: —
De: Doña María Villena Ramírez.
Procuradora: Sra. Remedios Peláez Salido.
Letrado: Sr. Francisco Alfonso Castro Azuaga.
Contra: Don Andrew Meachan.

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento ordinario (N) 334/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox a instancia de María Villena Ramírez contra Andrew Meachan sobre condena de hacer, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torrox, a 10 de septiembre de 2004.

La Sra. doña María Virtudes Molina Palma, Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 334/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Angeles Villena Ramírez, con Procuradora Sra. Peláez Salido; y de otra como demandado don Andrew Meachan, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que desestimando como estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Peláez Salido, en nombre y representación de doña María Villena Ramírez, contra Andrew Meachan, declarado en situación de rebeldía procesal, debo absolver y absuelvo al mismo de todos los pronunciamientos contenidos en su contra en la demanda, condenando en costas a la parte demandante.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito en este Juzgado en término de cinco días y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Andrew Meachan en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Torrox a veintisiete de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la
adjudicación del contrato de suministro que se
indica.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de Expediente: 109/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro del Mobiliario de Cocina y Electrodomésticos del Centro de Menores Infractores Las Lagunillas de Jaén.
 - c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Cuarenta mil seiscientos noventa y tres euros con nueve céntimos (40.693,09 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.10.04.
 - b) Empresa Adjudicataria: Hiper Plato, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: Treinta mil cuatrocientos diecinueve euros con ochenta y cuatro céntimos (30.419,84 euros).

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato licitado mediante procedimiento abierto y la forma de adjudicación por concurso, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: 2003/4199 (T-86206-L1 y 2-3M).
- Expte.:
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión para la construcción y explotación de las líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga en el que se incluyen como prestaciones anejas la redacción del proyecto de construcción y la adquisición de material móvil.
 - b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 213, de 5 de noviembre de 2003.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto estimativo de inversión a realizar: Trescientos setenta y cuatro millones doscientos mil euros (374.200.000 euros). Alternativa Anejo núm. 26 del Anteproyecto (Teatinos): diecinueve millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco euros (19.189.345,00 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de octubre de 2004.
 - b) Contratista: Grupo licitador formado por: FCC Construcción, S.A., COMSA S.A., SANDO S.A., AZVI S.A., Construcción Vera, S.A., Caja Rural Intermediterránea, Sdad. Coop. de Crédito.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Oferta base incluido el Anejo 26 siendo el valor de la inversión inicial, incluido material móvil: 403.728.946,00 euros.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial en Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de falta de licitadores.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: 2004/1556.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: AL-98/010-V, edificación de seis viviendas de promoción pública directa en Partalaoa (Almería). Ejecución de obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Falta de licitadores.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe máximo: Trescientos diez mil ciento diecinueve euros con treinta y siete céntimos (310.119,37 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2004.
 - b) Contratista: Manuela Velázquez de Castro García.
 - c) Nacionalidad: España.
 - b) Importe de adjudicación: Trescientos siete mil dieciocho euros con dieciocho céntimos (307.018,18 euros).

Almería, 14 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de servicios que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 003/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Estadio de la Juventud «Emilio Campra» y Pabellón anexo.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 165 de 24.08.04.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.